



FICHAS TEMÁTICAS DEL SEMESTRE EUROPEO

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

1. INTRODUCCIÓN

Las prestaciones por desempleo son una característica fundamental de todos los sistemas de protección social europeos. Al asegurar a los trabajadores contra los riesgos por pérdida de empleo, ofrecen una red de seguridad esencial para las personas y las familias, contribuyendo así a su protección contra la pobreza. También actúan como estabilizadores automáticos en el ciclo económico mediante el apoyo a las rentas de las personas que han perdido su puesto de trabajo y buscan otro empleo. Además, las prestaciones de desempleo agilizan el proceso de reubicación de la mano de obra a otro sector económico, pues los demandantes de empleo pueden dedicar tiempo a encontrar un puesto de trabajo que se corresponda con sus capacidades y expectativas, o a volver a formarse. De todas estas maneras, las prestaciones por desempleo apoyan el crecimiento.

Al mismo tiempo, las elevadas prestaciones por desempleo percibidas durante un largo período de tiempo, con una reducida condicionalidad en cuanto a la búsqueda de empleo, pueden desincentivar el retorno al mercado laboral. Esto tiene una incidencia negativa sobre la duración del desempleo y el desempleo total, y efectos perjudiciales sobre el crecimiento y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.

Los sistemas de prestaciones por desempleo varían en función del Estado miembro y actúan en el

contexto del marco institucional y económico más general. Existen diferencias en cuanto a los periodos de admisibilidad, la duración del periodo cubierto por las prestaciones por desempleo, su cuantía y la evolución de esta a lo largo del tiempo y en la forma en la que se calculan. Por ejemplo, la duración de las prestaciones por desempleo puede oscilar entre 90 días y una duración indefinida, mientras que su importe puede calcularse como un porcentaje determinado o variable del último salario del receptor, como cantidad a tanto alzado o como resultado de una fórmula que incluye ambos elementos, con la posible aplicación de umbrales mínimos y máximos. Existe también una gran variación en los requisitos de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar, que son otra característica clave de los sistemas de prestaciones por desempleo para garantizar que los beneficiarios sigan implicados y no pasen a estar inactivos.

No solo estas características de diseño de los sistemas de seguro de desempleo influyen en los incentivos para trabajar, sino también los sistemas fiscales y de prestaciones sociales aplicables, incluidas las prestaciones con control de los recursos existentes, como la asistencia social, las ayudas a la vivienda, las prestaciones familiares y las prestaciones vinculadas al trabajo. De igual forma, los esfuerzos de búsqueda de trabajo se ven afectados por la aplicación de políticas activas del

mercado de trabajo¹, así como por las condiciones económicas y del mercado de trabajo en general.

Las **prestaciones por desempleo** pueden adoptar dos formas diferentes: seguro de desempleo y subsidio de desempleo. Las prestaciones de seguro de desempleo existen en todos los Estados miembros y se basan en las cotizaciones. Esto quiere decir que una persona solo puede reclamarlas tras haber registrado un periodo mínimo determinado de empleo con abono de cotizaciones (conocido como periodo de trabajo exigido). Su nivel se suele calcular en proporción a la cuantía de los ingresos percibidos en el último empleo y su duración a menudo depende de la duración del periodo durante el cual se pagaron las cotizaciones. El subsidio de desempleo tiene por objeto principal evitar la pobreza relacionada con el desempleo: suele estar supeditado a la comprobación de recursos y está a disposición de las personas desempleadas que cumplan los requisitos o ya no tengan derecho al seguro de desempleo. El nivel de prestaciones del subsidio de desempleo suele ser inferior al del seguro de desempleo. En la mayoría de los Estados miembros no existe un sistema de subsidio de desempleo independiente sino que se basa fundamentalmente en un subsidio social con comprobación de recursos general puesto a disposición de los hogares con rentas bajas².

¹ Las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) no están limitadas a los beneficiarios de las prestaciones por desempleo, sino que suelen estar abiertas (dependiendo de las características del sistema de PAMT) a los solicitantes de empleo que no pueden optar a las prestaciones por desempleo (o de otro tipo). Pueden oscilar desde el apoyo a la búsqueda de empleo prestado por los servicios públicos de empleo, hasta la formación y el aprendizaje permanente, los subsidios salariales y los planes de creación de empleo. En una ficha temática independiente se trata este ámbito político específico.

² Once Estados miembros (Austria, Alemania, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Malta, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido) cuentan con un subsidio de desempleo con comprobación de recursos independiente.

La presente ficha temática se estructura de la forma siguiente: en la sección 2 se examinan los desafíos existentes en los países de la UE con respecto a los resultados políticos; en la sección 3 se analizan los datos disponibles sobre políticas adecuadas para abordar con efectividad los desafíos correspondientes; y en la sección 4 se proporciona un análisis de los países con respecto a los resultados de la política en la UE. En la sección 5 se relacionan las fuentes de datos e información adicionales.

2. DESAFÍOS POLÍTICOS: UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

El diseño de los sistemas de prestaciones por desempleo debe hallar el equilibrio entre el objetivo de mantener los ingresos de los solicitantes de empleo durante los periodos de desempleo y la necesidad de garantizar los incentivos adecuados para trabajar. Las prestaciones varían tanto en su nivel (en particular con relación a la retribución anterior) y su duración a lo largo del tiempo. Los bajos niveles de prestaciones se traducen en un debilitamiento de las condiciones de vida de las personas desempleadas. Lo mismo sucede con la duración de las prestaciones, pues los que están desempleados necesitan tiempo suficiente para encontrar un puesto de trabajo adecuado que se ajuste a sus competencias y cualificaciones. Por otro lado, si la diferencia entre el nivel de renta proporcionado por las prestaciones por desempleo y los ingresos potencialmente obtenidos con el empleo es demasiado pequeña, puede poner en peligro el incentivo para regresar al trabajo³.

Otra característica de diseño de los **sistemas de prestaciones por desempleo** puede afectar asimismo a la

³ Tales desincentivos económicos al trabajo se reflejan bien en el indicador denominado «trampa de desempleo» elaborado por la Comisión Europea sobre la base de modelos de beneficios fiscales de la OCDE. Véase la sección 5.

vinculación con el mercado laboral y la empleabilidad de las personas desempleadas. Este es el caso de los requisitos de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar, o la participación obligatoria en programas activos del mercado de trabajo que pueden fijarse como condición para seguir percibiendo las prestaciones. También puede afectar la imposición de sanciones conexas, en especial la retirada de las prestaciones en los casos de incumplimiento de los requisitos de disponibilidad para trabajar y búsqueda de empleo.

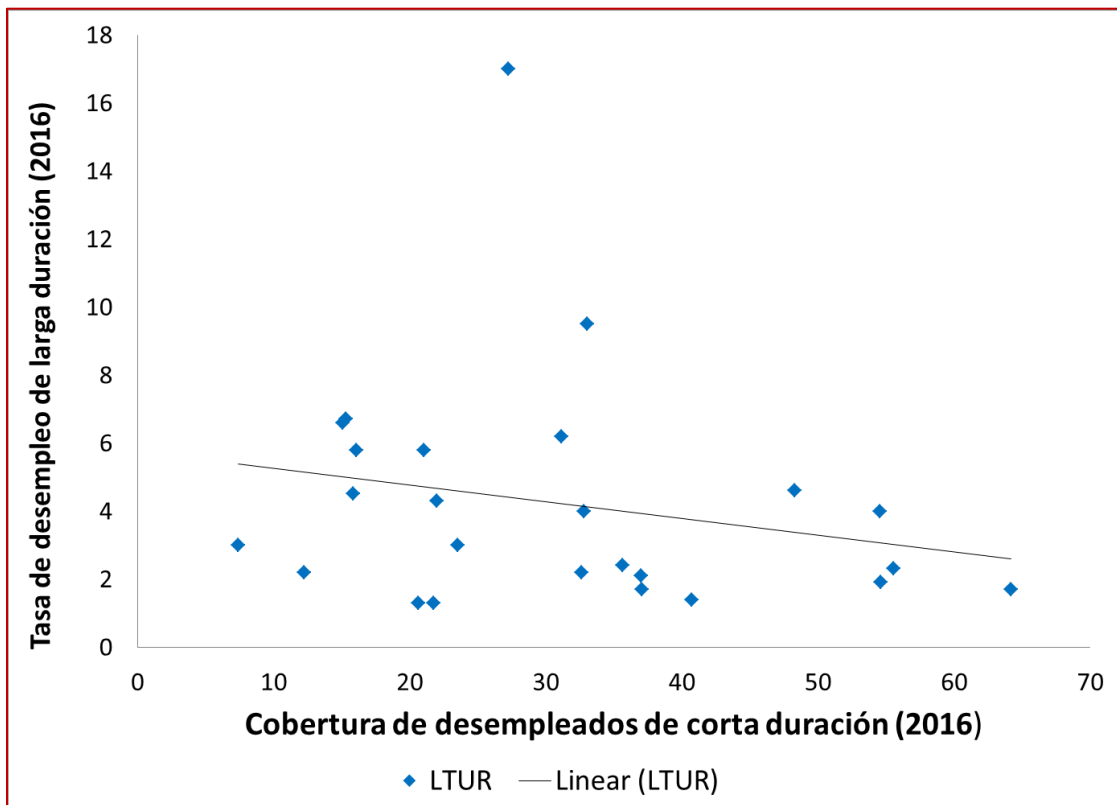
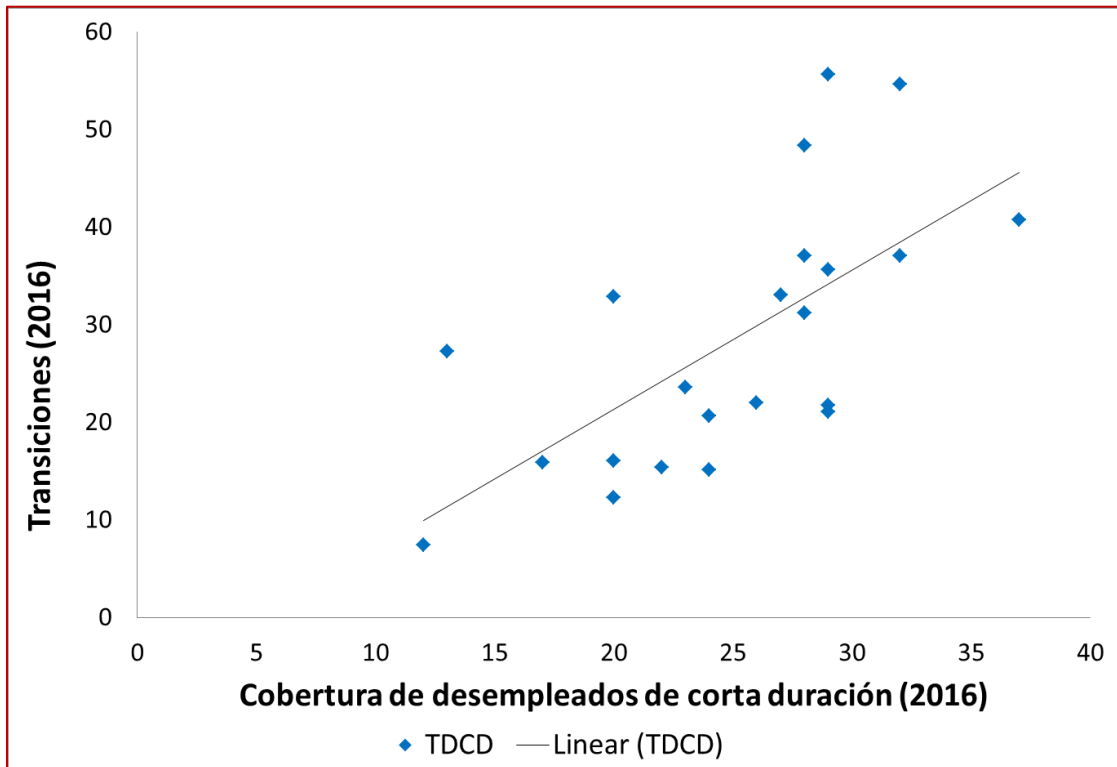
En especial, se espera que los requisitos más estrictos de búsqueda de empleo y Por ejemplo, las exigencias muy estrictas con respecto a la movilidad profesional (como el requisito de aceptar una oferta de trabajo independientemente de las cualificaciones de la persona) puede traducirse en un elevado número de correspondencias de puestos de trabajo a corto plazo en detrimento de la calidad de dichas correspondencias, que pueden no ser duraderas (con más personas quedando desempleadas con mayor frecuencia). Asimismo, los requisitos excesivamente gravosos pueden desanimar a las personas a la hora de intentar cumplirlos y dar lugar a que las personas continúen solicitando los subsidios y caigan en la inactividad. La prestación de asistencia temprana a los solicitantes de empleo en forma de asesoramiento y políticas activas del mercado de trabajo adecuadas también desempeña un papel clave. Este punto no se trata en este documento, pues a las políticas activas del mercado de trabajo se les dedica una ficha temática independiente⁴.

disponibilidad para trabajar animen a los beneficiarios de las prestaciones por desempleo a buscar trabajo de manera activa y a aceptar ofertas de trabajo adecuadas. De esta forma se contrarrestan los posibles desincentivos económicos al trabajo generados por los sistemas generosos de prestaciones de desempleo y se reduce la dependencia de los subsidios. Los esfuerzos de búsqueda más intensa y la aceptación más rápida de las ofertas de trabajo reducirían el desánimo y, posiblemente, la duración del desempleo. Al mismo tiempo, unos requisitos excesivamente estrictos pueden tener efectos no deseados o contraproducentes.

Para evaluar la medida en la que los sistemas de prestaciones por desempleo logran los resultados sociales y de adaptación al mercado laboral previstos hay dos indicadores que son especialmente relevantes: la tasa de riesgo de pobreza de los desempleados y la tasa de desempleo de larga duración (como porcentaje de la población activa). La proporción de desempleados de corta duración que reciben prestaciones por desempleo guarda una relación positiva con el aumento de la transición del desempleo de corta duración al empleo (gráfico 1a) y una menor tasa de desempleo de larga duración (gráfico 1b). La cobertura de los desempleados de corta duración con prestaciones de desempleo se basa, en particular, en la duración de las prestaciones y las condiciones específicas de percepción.

⁴ Véase: Ficha temática del Semestre Europeo sobre políticas activas del mercado laboral.

Gráfico 1: Cobertura de las prestaciones por desempleo de corta duración y salida del desempleo de corta duración, o tasa de desempleo de larga duración



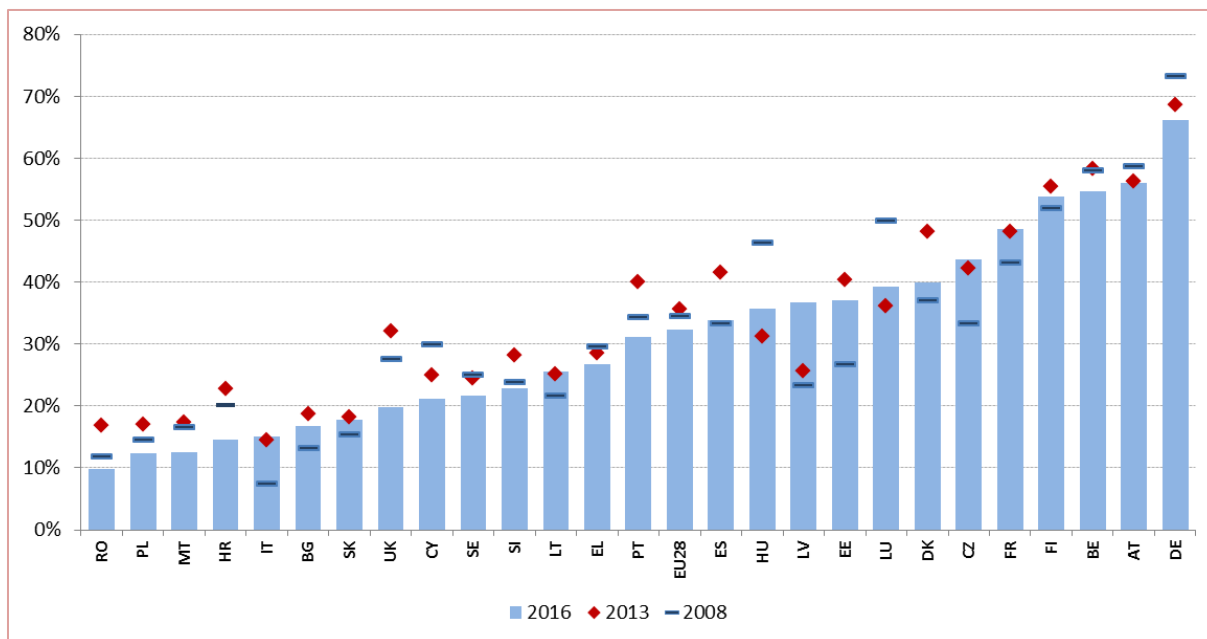
Fuente: Eurostat y el marco de evaluación conjunto.

Nota: transición del desempleo de corta duración al empleo; TDL: tasa de desempleo de larga duración; para los índices de transición, $R^2 = 25\%$, para la tasa de desempleo de larga duración, $R^2 = 9\%$.

La cobertura de los desempleados de corta duración por prestaciones por desempleo se merece una atención especial, ya que afecta tanto a los resultados del mercado de trabajo como a los sociales. Al mismo tiempo, la pobreza es considerablemente más elevada entre los desempleados de larga duración, lo que indica que solo está parcialmente vinculada a la cobertura de los desempleados de corta duración por prestaciones de desempleo. Existe una serie de factores adicionales además de la pobreza, como la adecuación de las prestaciones de protección social, incluidas las prestaciones sociales.

La situación de los Estados miembros con respecto a las tres dimensiones clave de medición de los resultados de la política en esta materia se resume en los gráficos siguientes (gráficos 2, 3 y 4). Muestran, respectivamente, los niveles y las variaciones de cobertura de los desempleados de corta duración, la tasa de desempleo de larga duración y la tasa de pobreza entre los desempleados. Las barras verticales indican un resultado muy bajo y bajo y/o muy alto y alto⁵; las barras horizontales indican niveles de variación bajos y/o altos.

Gráfico 2: Cobertura de las prestaciones de desempleo para desempleados de corta duración (en 2016, 2013 y 2008)

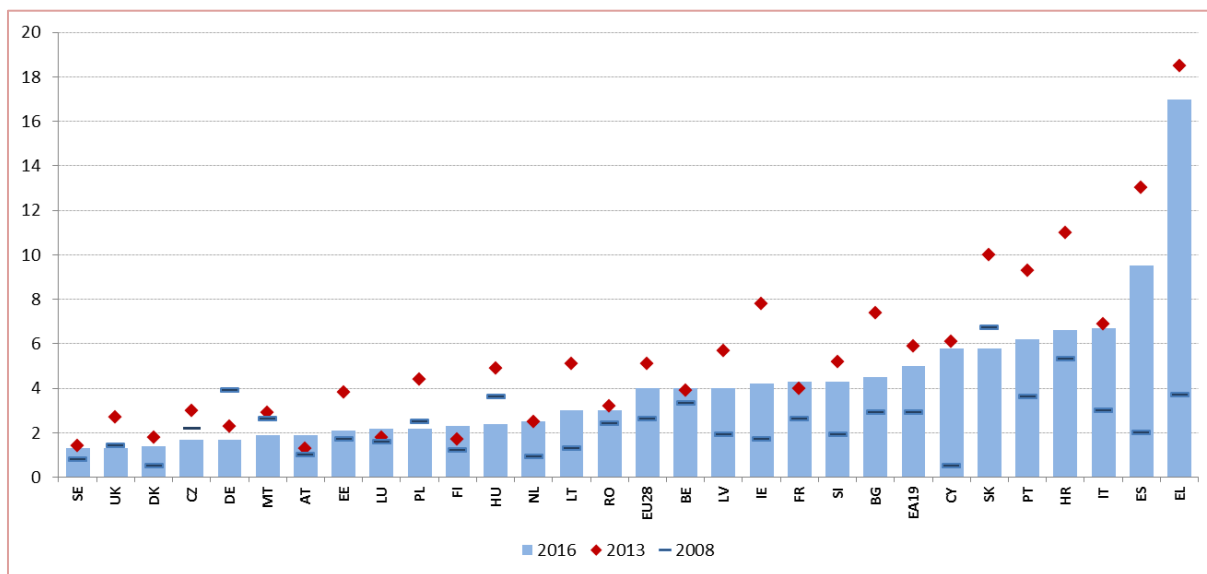


Fuente: Eurostat.

Nota: no hay datos disponibles para Irlanda, Países Bajos y Austria. Los cambios se expresan en puntos.

⁵ Con arreglo a lo dispuesto en la metodología del cuadro de indicadores, según la distancia con respecto a la media, tanto en términos de niveles como de tendencias. Más detalles sobre la metodología en el Informe conjunto sobre el empleo (2016), anexo 4.

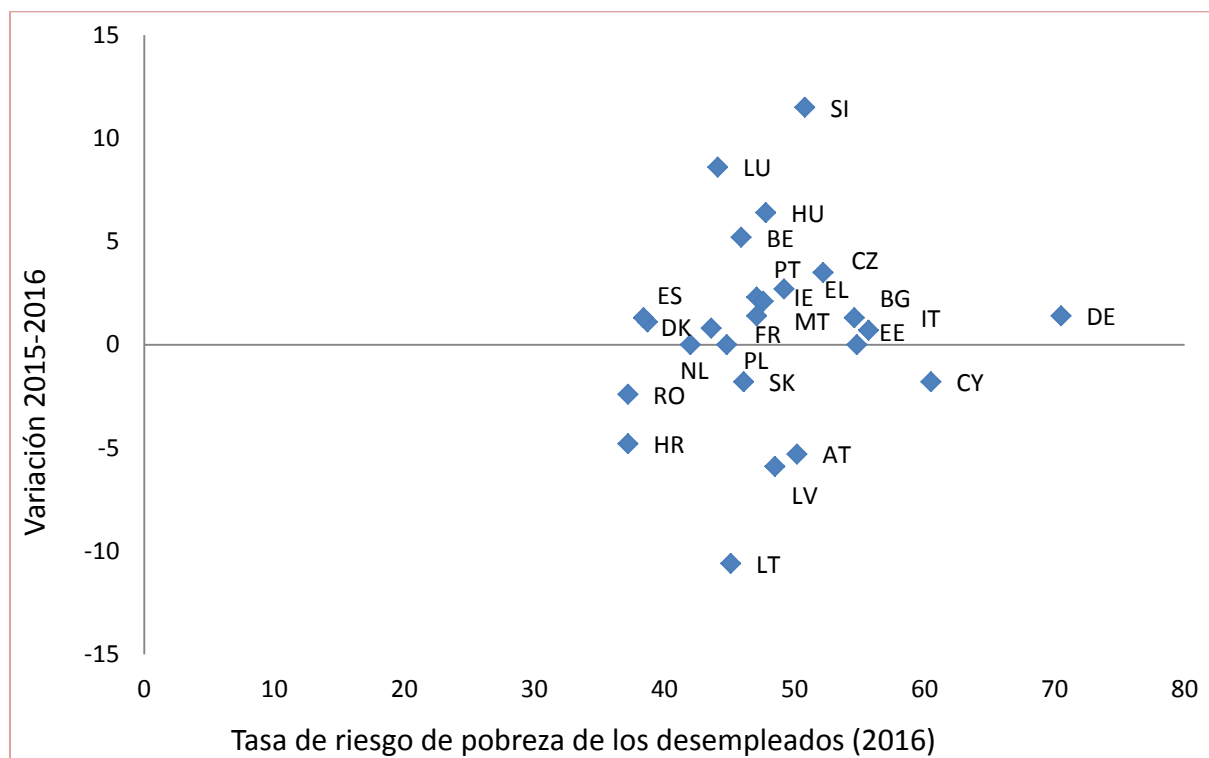
Gráfico 3: Desempleo de larga duración en porcentaje de la población activa (2008, 2013 y 2016)



Fuente: Eurostat.

Nota: los niveles y el cambio se expresan en puntos.

Gráfico 4: Tasa de pobreza de los desempleados (2016) y variación de esta tasa de pobreza (2015-2016)



Fuente: Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), 2016 (renta de 2015) y 2015 (renta de 2014).

Nota: las variaciones se expresan en puntos.

3. INSTRUMENTOS POLÍTICOS PARA RESOLVER LAS DIFICULTADES

Parece que varios parámetros de los sistemas de prestaciones por desempleo afectan a los resultados identificados en la sección anterior.

Un primer instrumento político que es necesario tener en cuenta es la duración de las prestaciones por desempleo, que parece afectar directamente a la tasa de pobreza de los desempleados. En la práctica, la duración depende de una serie de factores, en concreto la antigüedad laboral previa, pues en muchos Estados miembros la duración máxima de la prestación aumenta con el tiempo de empleo (mayor duración de las prestaciones para periodos de cotización más prolongados durante un determinado plazo de tiempo).

No obstante, la medida en que el sistema de beneficios fiscales protege las rentas de los desempleados depende también de otros instrumentos políticos, como las tasas de sustitución de prestaciones o el derecho a percibir prestaciones de desempleo (véase más abajo).

Por el contrario, el impacto de la duración de las prestaciones sobre la duración del desempleo para la población total de desempleados suele ser de forma general relativamente **débil**⁶, pues mantener los estándares de vida en caso de desempleo puede suponer también mejores opciones de obtener un nuevo empleo y una mejor adaptación del empleo una vez se vuelve a trabajar⁷. También hay pruebas de que los recién empleados sin derecho a prestaciones por desempleo proceden

⁶ Véase, por ejemplo, L.F. Katz y B.D. Meyer: «The impact of the potential duration of unemployment benefits on the duration of unemployment» (El impacto de la duración potencial de las prestaciones por desempleo sobre la duración del desempleo), *Journal of Public Economics*, Vol. 41(1), 1990, p. 45. S.P. Jenkins y C. Garcia-Serrano: «The relationship between unemployment benefits and re-employment probabilities: evidence from Spain» (La relación entre las prestaciones por desempleo y las probabilidades de regreso al empleo: datos de España), *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*. Vol. 66 (2), 2004, p. 239. K. Carling, P-A. Edin, A. Harkman y B. Holmlund: «Unemployment duration, unemployment benefits, and labour market programmes in Sweden» (Duración del desempleo, prestaciones por desempleo y programas del mercado de trabajo en Suecia), *Journal of Public Economics*, Vol. 59(3), 1996, p. 313. M. Hagedorn, I. Manovskii y K. Mitman: *The impact of unemployment benefit extensions on employment: the 2014 employment miracle?* (El impacto de las prórrogas de la prestación por desempleo sobre el empleo: ¿el milagro del empleo de 2014?), 2015. H. Schmitz y V., Steiner: «Benefit-entitlement effects and the duration of unemployment: an ex-ante evaluation of recent labour market reforms in Germany» (Efectos del derecho a prestaciones y la duración del desempleo: una evaluación *ex ante* de las recientes reformas del mercado de trabajo en Alemania), *IZA Discussion Paper No 2681*, 2007.

⁷ Véase, por ejemplo, D. Gallie, S. Paugam y S. Jacobs: «Unemployment, poverty and social isolation: is there a vicious circle of social exclusion?» (Desempleo, pobreza y aislamiento social: ¿existe un círculo vicioso de exclusión social?), *European Societies*, Vol. 5(1), 2003, p. 1.

con mayor frecuencia de contextos más pobres con una menor vinculación con el mercado de trabajo⁸. Asimismo, los países con seguros de desempleo más generosos y mayor gasto en políticas y medidas de activación muestran un historial más sostenible de reintegración de trabajadores previamente empleados⁹.

Una segunda medida estratégica, la tasa de sustitución neta de retribuciones previas, también guarda una correlación negativa con la tasa de pobreza de los desempleados. Cuando se calculan las tasas de sustitución neta, los ingresos netos se definen como los rendimientos después de impuestos y cotizaciones a la seguridad social, con la inclusión de posibles prestaciones sociales (asistencia social, prestaciones familiares, ayudas a la vivienda y prestaciones relacionadas con el trabajo). Cabe resaltar que las tasas de sustitución neta y su evolución a lo largo del tiempo pueden variar sustancialmente en función del historial de cotización de la persona desempleada, especialmente en el caso de los historiales de cotización breves, y del plazo temporal que se tiene en consideración, pues las prestaciones

suelen reducirse según el tiempo que se pasa en situación de desempleo¹⁰.

Aunque está claro que las tasas más elevadas de sustitución neta se traducen directamente en mayores rentas de los hogares, su impacto neto depende de una serie de factores, en especial de sus interacciones con otras prestaciones y el sistema fiscal y de aspectos como el nivel anterior de retribuciones y la antigüedad laboral¹¹. Además, las tasas elevadas de sustitución pueden traducirse también en crecientes desincentivos económicos al trabajo, que a su vez pueden afectar negativamente a las tasas de actividad o de empleo, en especial para ciertas categorías de trabajadores (como los desempleados con una pareja empleada)¹². Las trampas de desempleo¹³ suelen ser muy elevadas para las personas que reciben salarios bajos y los trabajadores a los que se les ofrecen trabajos con bajos salarios de inserción laboral.

Un tercer instrumento político relacionado con las condiciones para tener derecho a las prestaciones, la duración del

⁸ Véase, por ejemplo, F. Figari, M. Matsaganis y H. Sutherland: «Are European Social Safety Nets Tight Enough? Coverage and Adequacy of Minimum Income Schemes in 14 EU Countries (¿Son suficientemente seguras las redes europeas de seguridad social? Cobertura y adecuación de los sistemas de renta mínima en 14 países de la UE)», *International Journal of Social Welfare*, Vol. 22: 2013, p. 3. M. Fernandez Salgado, F. Figari, H. Sutherland y A. Tumino: «Welfare compensation for unemployment in the great recession» (Compensación de bienestar para el desempleo en la gran recesión), *Review of Income and Wealth*, serie 60, edición suplementaria, mayo de 2014.

⁹ Véase, por ejemplo, Wulfram M. y Fervers L.: «Unemployment and subsequent employment stability: does labour market policy matter?» (Desempleo y posterior estabilidad del empleo: ¿importa la política del mercado de trabajo?) *IZA Discussion Paper No 7193*, 2013.

¹⁰ Una posibilidad es centrarse, sobre la base de las prácticas de los Estados miembros, en las tasas de sustitución neta tras seis meses de desempleo en el 80 % del salario medio, teniendo en cuenta también que pueden existir suelos y techos.

¹¹ Véase, por ejemplo, J. Gruber: «The consumption smoothing benefits of unemployment insurance» (Las ventajas de moderación del consumo del seguro de desempleo), *NBER working paper*, n.º 4750, 1994, o M. Dolls, C. Fuest y A. Peich: «Automatic stabilisation and discretionary fiscal policy in the financial crisis» (Estabilización automática y política fiscal discrecional en la crisis financiera), *IZA Journal of Labor Policy*, Vol. 1(4), 2012.

¹² Véase, por ejemplo, OECD: «Increasing financial incentives to work: the role of in-work benefits» (Aumentar los incentivos financieros al trabajo: la función de las prestaciones a las personas empleadas). *Employment outlook*, capítulo 3.

¹³ El indicador mide el tipo marginal efectivo de imposición sobre el trabajo, a saber, la medida en la que se reduce el aumento de ingresos brutos al pasar del desempleo al trabajo como consecuencia de la desaparición de los impuestos sobre la renta, las cotizaciones a la seguridad social y la retirada de las prestaciones.

periodo de trabajo exigido, parece tener una correlación positiva con la tasa de pobreza de los desempleados. El derecho a las prestaciones de seguro de desempleo depende del historial de trabajo previo o de las cotizaciones abonadas. En concreto, los desempleados suelen estar obligados a tener una antigüedad laboral mínima, cuya definición exacta y duración varía sustancialmente. Por consiguiente, las personas con periodos de desempleo breves y poca antigüedad laboral continua suelen estar menos cubiertas por las prestaciones por desempleo¹⁴. Por tanto, las condiciones de admisibilidad estrictas se traducen en que menos personas desempleadas tienen derecho a las prestaciones, lo que significa una baja cobertura y un bajo impacto de estabilización. La posibilidad de acumular distintos periodos de cotización de forma que no se pierdan derechos tiene un impacto significativo en este caso. Las condiciones para tener derecho que se aplican a autónomos y trabajadores con contratos atípicos suelen utilizarse también con frecuencia como medida para mejorar la cobertura, por ejemplo, ofreciendo la posibilidad de afiliarse a un plan de forma voluntaria.

Las reformas destinadas a incrementar las tasas de sustitución y la duración de las prestaciones, o a ampliar las condiciones para tener derecho, entrañan un gasto adicional. En los planes de tipo seguro, los empleados y las empresas contribuyen directamente a financiar las prestaciones. Dado que las cotizaciones suelen considerarse similares a los impuestos, una mayor cobertura de

prestaciones que requiera cotizaciones más elevadas puede desalentar la creación de empleo. No obstante, también se prevé que dichas reformas permitan que el mercado de trabajo y la economía funcionen mejor a medio plazo, generando ingresos fiscales más elevados derivados de los rendimientos del trabajo, aunque con una reducción de los rendimientos en la cuantía dedicada a las medidas de activación y las prestaciones por desempleo.

Incluso a corto plazo, las prestaciones por desempleo más bajas no ahorran necesariamente fondos públicos: en la mayoría de los Estados miembros, los desempleados suelen obtener otras formas de asistencia social que tienden a ser más duraderas, desde subsidios de desempleo a la renta mínima (medidas pasivas).

Los costes para las finanzas públicas a corto y largo plazo no son fáciles de evaluar y varían con el tiempo. Un supuesto verosímil es que la primera ronda de costes relacionada con una mayor cobertura o con cuantías más elevadas de prestación puede compensarse con relativa rapidez por la mejora de los resultados del empleo y el aumento de las declaraciones fiscales correspondientes a un mayor número de personas en el mercado laboral, así como de una economía que crece más rápido gracias al mayor uso del capital humano.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA

Con respecto a los distintos parámetros de seguro de desempleo que han sido descritos como medidas estratégicas en la sección anterior, la situación de cada Estado miembro se muestra en los gráficos 5, 6, 7 y 8 que figuran a continuación.

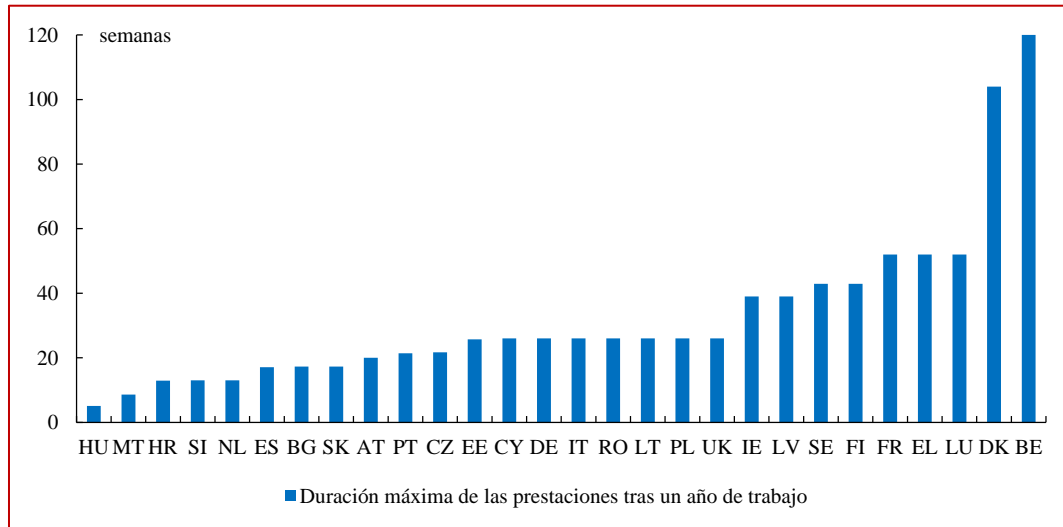
El gráfico 5 muestra la duración máxima de las prestaciones tras un año de cotización. Aunque en la mayoría de los Estados miembros la duración es menor que el período de cotización (la duración

¹⁴ Véase, por ejemplo, OIT: *World Social Protection report* (Informe mundial sobre la protección social) (2014-15), Esser I., T. Ferrarini, K. Nelson, J. Palme y O. Sjoberg: *Unemployment Benefits in EU Member States* (Prestaciones por desempleo en Estados miembros de la UE), 2015, o Langenbucher, K.: «How demanding are eligibility criteria for unemployment benefits, quantitative indicators for OECD and EU countries» (Grado de exigencia de los criterios para poder optar a las prestaciones de desempleo, indicadores cuantitativos para países de la OCDE y la UE), *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, n.º 166, OECD Publishing, París, 2015.

más frecuente es la mitad del período, es decir, 26 semanas), en cuatro casos es igual a este (es decir, en Grecia, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos) y en tres casos es más elevada (71 semanas en Finlandia, 104 en Dinamarca, indefinida

en Bélgica). En el lado opuesto de la escala, las prestaciones duran un máximo de tres meses en Croacia, Hungría, Malta y Eslovenia.

Gráfico 5: Duración máxima de las prestaciones con una antigüedad laboral de un año, enero de 2017



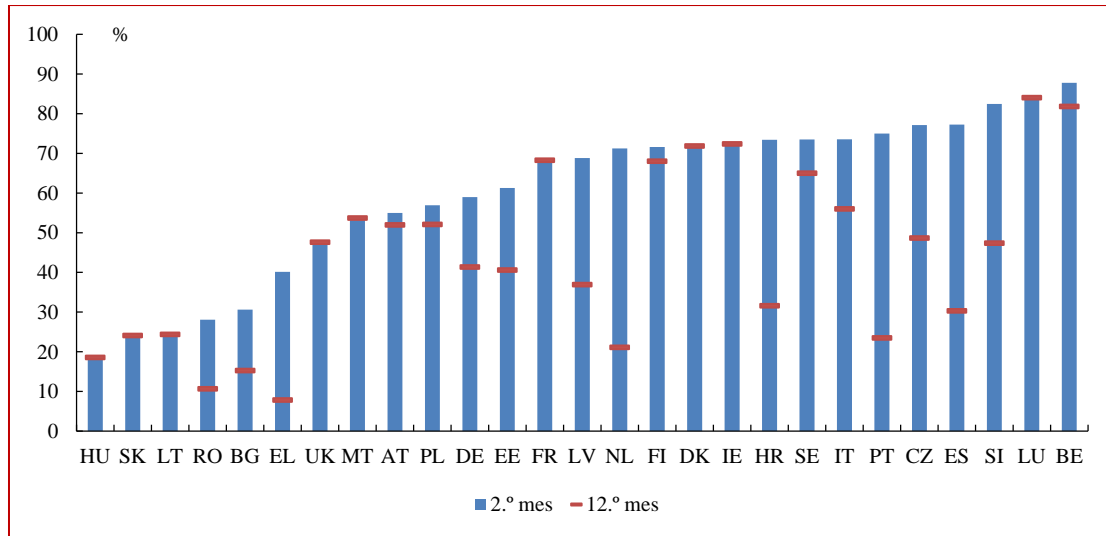
Fuente: Base de datos del Sistema de Información Mutua sobre Protección Social y Legislación Nacional (en el caso de España, Italia y Francia).

Nota: en Bélgica no existen límites a la duración de las prestaciones. En muchos países (Chequia, Alemania, Lituania, Portugal), la duración de las prestaciones también depende de la edad, siendo la más breve la correspondiente al grupo de edad más joven, como se muestra en el gráfico. En Portugal, se utiliza un periodo de cotización de 15 meses en lugar de un año. En Eslovaquia, la duración indicada corresponde a las personas con contratos de duración determinada; en caso contrario es de seis meses. En Polonia, la duración también depende, por ejemplo, de la tasa de desempleo regional.

Las tasas de sustitución netas son indicativas de la adecuación de la función de sustitución de renta de las prestaciones del seguro de desempleo. Su nivel depende de varios factores, incluido el nivel de ingresos previo, la antigüedad, la duración del último período de desempleo, la edad y la composición del hogar (en especial cuando se tiene en cuenta la interacción con el sistema tributario y con otras prestaciones). En el caso de un trabajador con salario bajo con una breve antigüedad laboral (un año), después de un mes de desempleo, los valores de la tasa de sustitución neta oscilan desde el 25 % de los ingresos (netos) previos al 90 % (gráfico 6). En el extremo opuesto se encuentran los Estados miembros en los que las

personas con una antigüedad laboral de un año no tienen derecho al seguro de desempleo (Eslovaquia, Lituania) o en que la prestación termina en el segundo mes de desempleo (Hungría). A estos países les siguen los Estados miembros que prevén una prestación tipo no relacionada (o poco relacionada) con el nivel de ingresos previos (Bulgaria, Grecia, Malta, Rumanía y Reino Unido). Una comparación con las tasas de sustitución netas en el mes 12 del período de desempleo muestra la finalización de la prestación (cuando los desempleados acceden a otros sistemas, como la asistencia social o de desempleo), o la reducción en la cuantía de la prestación.

Gráfico 6: Tasa de sustitución neta de la prestación por desempleo al 67 % del salario medio, enero de 2016



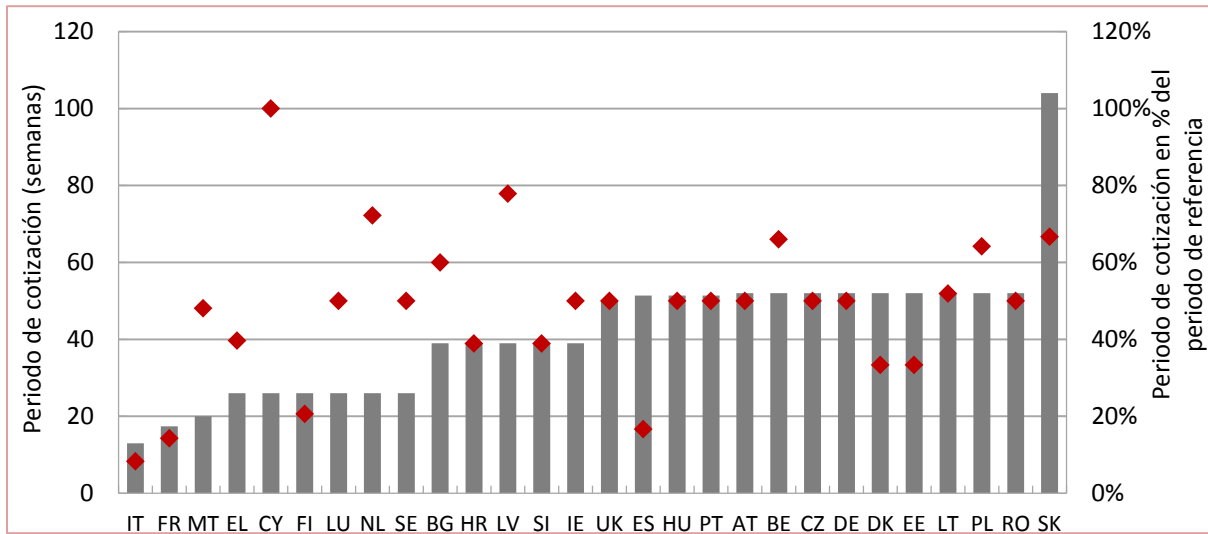
Fuente: Comisión Europea basada en los indicadores de beneficios fiscales de la OCDE.

Nota: El cálculo corresponde a un trabajador que percibe el 80 % del salario medio, con un año de cotización (segundo y duodécimo mes de la percepción). El gráfico incluye todos los distintos componentes de los ingresos, incluidas las prestaciones por desempleo y otras prestaciones (como asistencia social y ayudas a la vivienda).

En todos los Estados miembros, el derecho a las prestaciones de seguro de desempleo dependen de la vida laboral previa o de las cotizaciones abonadas. El gráfico 7 muestra que el número de semanas necesarias para acceder a las prestaciones por desempleo varía entre 25 o menos en Grecia, Francia, Italia y Malta, a más de 80 en Lituania y Eslovaquia, siendo un año (52 semanas)

lo más frecuente. Por lo que respecta a la relación entre el período de cotización y un mayor período «de referencia», que permite tener en cuenta los períodos de no empleo, el valor más frecuente en todos los Estados miembros es de 0,5 (es decir, los beneficiarios deberían haber cotizado durante al menos la mitad del período de referencia).

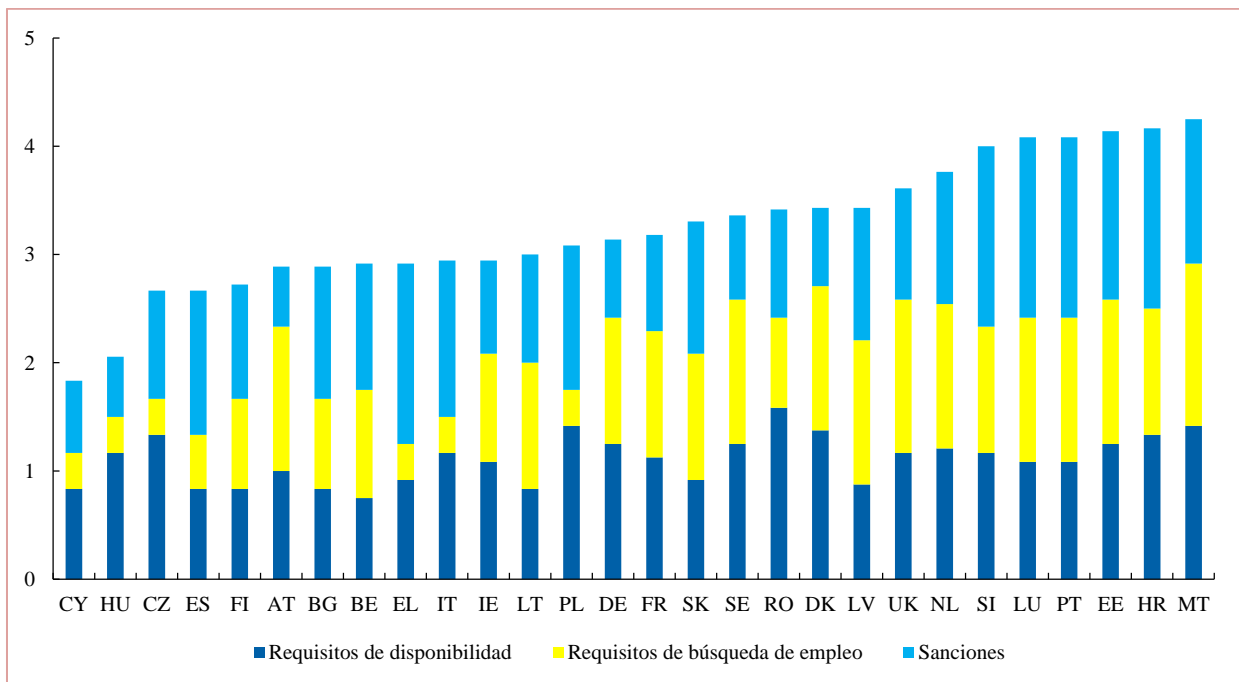
Gráfico 7: Duración del período de trabajo exigido, situación en 2015



Fuente: Base de datos del Sistema de Información Mutua sobre Protección Social y Legislación Nacional (en el caso de Italia)¹⁵.

Nota: Los rombos rojos indican la relación entre la cotización y el período de referencia. El gráfico aplica una simplificación de los datos para algunos países en los que los periodos de trabajo exigido se calculan de forma más compleja.

Gráfico 8: Indicador de rigurosidad de los requisitos de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar, 2014



Fuente: OCDE

¹⁵ En el caso de Italia, las cifras se refieren a la situación posterior a la aprobación de la Ley de trabajo en mayo de 2015.

Por último, en Estonia, Croacia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovenia parecen exigirse las condiciones de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar más estrictas, mientras que Chipre y Hungría son los países con condiciones menos estrictas. La importancia relativa de los subcomponentes también varía considerablemente en función del país.

5. RECURSOS ÚTILES

Pueden encontrarse más información y datos sobre condiciones para tener derecho, la duración y los criterios de admisibilidad de las prestaciones por desempleo en la base de datos MISSOC¹⁶. La base de datos se actualiza cada seis meses y es validada por los Estados miembros. La información puede complementarse adicionalmente con fuentes nacionales primarias (como la legislación nacional) e información específica del país sobre los sistemas de beneficios fiscales recopilada, por ejemplo, por la OCDE.

Los resultados de los modelos de beneficios fiscales de la OCDE pueden utilizarse también para realizar el seguimiento de la tasa de sustitución neta de las prestaciones y los efectos sobre los incentivos al trabajo (especialmente la llamada trampa de desempleo, que se define como el tipo impositivo efectivo que se aplica a los ingresos brutos adicionales obtenidos al pasar del desempleo al trabajo, teniendo en cuenta tanto la fiscalidad directa como la retirada de las prestaciones)¹⁷. Estos datos suelen publicarse cada año en noviembre, con un retraso de entre 1,5 y 2 años. La modelización depende de un conjunto coherente de supuestos que permita realizar comparaciones

entre países y utiliza la información oficial proporcionada a través de los delegados nacionales. La información sobre salarios medios, que se integra en los cálculos del modelo de beneficios fiscales, se obtiene utilizando una metodología bien definida y acordada.

Los requisitos de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar que se aplican a las prestaciones por desempleo han sido objeto de análisis por la OCDE¹⁸. Se han recogido datos de todos los Estados miembros de la UE y se ha elaborado un indicador compuesto para medir la rigurosidad de estos requisitos. Se han identificado once elementos que caracterizan distintos aspectos de los requisitos de búsqueda de trabajo y disponibilidad para trabajar. Estos se agrupan en tres ámbitos: disponibilidad para trabajar, también durante la participación en políticas activas del mercado de trabajo y criterios de trabajo adecuado (es decir, en qué circunstancias se puede rechazar una oferta de trabajo sin que se apliquen sanciones); seguimiento de las actividades de búsqueda de empleo (frecuencia de las búsquedas, facilitándose documentación); sanciones (para desempleo voluntario, rechazo de ofertas de trabajo, no participación en sesiones de asesoramiento o políticas activas del mercado de trabajo).

Fecha: 11.11.2017

¹⁶ MISSOC, el «Sistema de Información Mutua sobre Protección Social», es una base de información sobre legislación en materia de protección social, prestaciones y condiciones existentes en todos los Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Para más información, consulte: <http://www.missoc.org/>.

¹⁷ Para más información, consulte: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1143&intPagelD=3197&langId=en>.

¹⁸ Véase: Venn (2012), Langenbucher (2015). En sus trabajos, la OCDE se refiere a los requisitos de búsqueda de trabajo y disponibilidad como los «criterios de admisibilidad», estableciendo una distinción en la terminología entre las condiciones para tener derecho (que se refieren a los requisitos para obtener el derecho a las prestaciones) y los criterios de admisibilidad (que engloban el conjunto de condiciones para la percepción continuada de las prestaciones).